No. Radicado **PN ESVEL 58-7-10030-26**

Vélez Santander, 10 ABR 2026

Señor:
ORGANIZACIÓN IGP SAS
NIT: 900.777.884-3
Representante Legal: Daniel Alexander Guanumen Piñeros
C.C. No. 80.796.461 de Bogotá D.C.
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá
DIRECCIÓN: Calle 12a #71b40
Tel. 3208529718
E-mail: gerencia.igplogistics@gmail.com

Asunto: aceptación oferta proceso **PN ESVEL MIC 029-2026 - LOTE 2**

Con toda atención me permito informar, que la propuesta presentada por usted el día 24/03/2026, dentro del proceso **PN ESVEL MIC 029-2026,** cuyo objeto es el: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO, ASISTENCIA PSICOSOCIAL, PARA TODO EL PERSONAL ADSCRITO Y SUS BENEFICIARIOS A LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES – LOTE 2 ESREY**, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS. ($39.233.024,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, ha sido aceptada por esta Dirección, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7.
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	CC No. 24.042.018 de Santana - Boyacá.
CARGO	DIRECTORA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 2055 del 28 de junio de 2024, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia. y se dictan otras disposiciones*" emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	NOMBRE: ORGANIZACIÓN IGP SAS NIT: 900.777.884-3 Representante Legal: Daniel Alexander Guanumen Piñeros C.C. No. 80.796.461 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá DIRECCIÓN: Calle 12a #71b40 Tel. 3208529718 E-mail: gerencia.igplogistics@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo de los **Responsable de Grupo de Soporte y Apoyo** de cada unidad de acuerdo al presupuesto asignado o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N.º 03049 de 2014". **LOTE 2- ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**

	Grado: Teniente **Apellidos y Nombre:** CLAUDIA JULIETH ROA GUAMAN **Cargo:** Jefe Grupo Soporte y Apoyo ESREY o quien haga sus veces **Correo:** claudia.roag@correo.policia.gov.co **Celular:** 3023359809 **Nota:** Con el propósito de ejercer un mayor control, seguimiento y supervisión al presente contrato del cual es nombrada como supervisor, deberá presentar y publicar en el SECOP II y en el Sistema de Información Módulo de Contratación (MCT) informes de supervisión mensuales y 01 informe de supervisión final, de acuerdo a la fecha registrada en el módulo y en formato (2BS-FR-0019), o el documento que lo sustituya o modifique, de igual manera podrá realizar informes periódicos de las actividades que desarrolla el contratista, con el fin de verificar que se cumplan las especificaciones técnicas, estándares de calidad y cronograma establecido, si es del caso; y promover los ajustes y correctivos oportunos para garantizar la correcta ejecución del contrato y/o cuando se presente algún incumplimiento o situación que surja del presente proceso.
FORMA DE PAGO	La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINICA DE VELEZ**, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: El pago se realizará en moneda legal colombiana, de acuerdo al servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). **Nota 1:** Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente: ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. ➢ Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Datos Estándar Factura Código CUFE: Huella digital, código único de la factura. Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor. Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, **con el asunto:** 16-01-03-D07; **número del contrato**; **correo del supervisor**@correo.policia.gov.co ➢ Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta. Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07** NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ** ➢ Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. ➢ Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal). ➢ Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta.

	➢ Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). **Nota 2:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anual de Caja (PAC). **Nota 3:** El contratista deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en la Resolución No.168 del 01 de noviembre 2023" por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos , se adopta la versión 1.9 del anexo técnico electrónico de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia de facturación y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular externa 042 del 26/12/2023 del Ministerios de hacienda y Crédito público, mediante la cual se implementa el SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICO DEL SIIF NACION y en la Circular Externa 002 del 08/01/2016 DEL MINISTERIO de hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN, en caso de que aplique. **Nota 4:** En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso. CUENTA BANCARIA: **NOMBRE:** ORGANIZACIÓN IGP SAS **NIT.** NIT: 900.777.884-3 **CUENTA NO.** 682-0000-65-94 **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 10726 del 16/03/2026, Recurso 10, expedido por el Auxiliar de Presupuesto de la ESVEL, por valor total de **CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 109.791.916,00)**, de los cuales asignado para la dependencia del gasto 16-01-03-D07E13 - ESREY vigencia 2026 el valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 44.992.000,00)**.
VALOR	El valor total del presente contrato LOTE 2- ESREY es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS. ($39.233.024,00) M/CTE, INCLUIDO IVA,** teniendo en cuenta la oferta presentada en el sistema de contratación pública – SECOP II y los criterios de los servicios y condiciones establecidas en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS**, el cual hace parte integral del presente contrato.

LOTE	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
LOTE 2. ACTIVIDADES ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES								
2	2.1	02 - 02 - 02 - 009 -006	10	ESREY	**Jornada cultural a la Mujer** (Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el anexo 1)	* Un servicio para (701 personas)	$ 20.056,00	$ 14.059.256,00
	2.2				**Jornada cultural a las Madres** (Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el anexo 1)	* Un servicio para (96 personas)	$ 26.160,00	$ 2.511.360,00
	2.3				**Celebración Día Dulce** (Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el anexo 1)	* Un servicio para (40 personas)	$ 26.160,00	$ 1.046.400,00
	2.4				**Jornada cultural a los padres** (Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el anexo 1)	* Un servicio para (97 personas)	$ 37.496,00	$ 3.637.112,00

		2.5				Actividad Proyecto de vida en pareja (Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el anexo 1)	* Un servicio para (30 personas)	$ 30.520,00	$ 915.600,00
		2.6				**Actividad De Reconocimiento Sentido De Pertenencia Y Compromiso Institucional** (Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el anexo 1)	*Un servicio para (160 personas)	$ 41.245,60	$ 6.599.296,00
		2.7				**Actividad de mejoramiento a las relaciones interpersonales** (Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el anexo 1)	*Un servicio para (150 personas)	$ 35.752,00	$ 5.362.800,00
		2.8				**Actividad De Atención Y Orientación Psicológica** (Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el anexo 1)	* Un servicio para (130 personas)	$ 39.240,00	$5.101.200,00
							VALOR TOTAL LOTE 2		**$ 39.233.024,00**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS** y demás **ANEXOS**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.								
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: 1. **GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. **b). CALIDAD DEL SERVICIO**: cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. Ampara el riesgo de mala calidad del servicio a durante el plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más. Buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio prestado. **c). NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato. 2. **SANCIONES:** **a). MULTA POR LA NO CONSTITUCIÓN**. - La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única, multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato, la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única. **b). MULTA POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL**. - multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar. la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella. ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista. **c). CLAÙSULA PENAL PECUNIARIA POR INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD** - veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato. ampara el								

	incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. **Nota:** La garantía o póliza deberá expedirse con renuncia expresa e irrevocable al beneficio de excusión.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el **10 de diciembre del 2026**, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previa aprobación de garantía única, expedición del registro presupuestal.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA	Los lugares de prestación de los servicios, serán: **LOTE 2:** El Lugar de prestación del servicio para el **Lote 2**, será de acuerdo a lo establecido en las ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos.
VIGENCIA	La vigencia del Contrato es igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos, recomienda a la señora Directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", adjudicar el proceso **PN ESVEL MIC 029-2026** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO, ASISTENCIA PSICOSOCIAL, PARA TODO EL PERSONAL ADSCRITO Y SUS BENEFICIARIOS A LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES – LOTE 2 ESREY**, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS. ($39.233.024) M/CTE, INCLUIDO IVA**, al contratista **ORGANIZACIÓN IGP SAS,** identificado con **NIT. 900.777.884-3,** en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**
Directora Escuela

Elaborado por: APA 13. Monica Yhullied Marin Acosta
Analista de Contratos
Revisado por: IJ Esdras Julián Ortiz Vesga
Jefe Grupo Contratos ESVEL
CT. Magnaly González Téllez
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL
CT. Cristhian Fabian Mancera Pacheco
Jefe Área Logística y Financiera ESVEL (E)
MY. Liliana Franco Moreno
Subdirectora ESVEL

Fecha de elaboración:06/04/2026
Ubicación: Z:\7. CONTRATOS\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2026\11.6 PRESTACION DE SERVICIOS\MINIMA CUANTIA\PN ESVEL MIC 029 CELEBRACIONES ESVEL -ESREY\LOTE 2

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

LOTE 2- ESREY

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
2	2.1	ACTIVIDAD JORNADA CULTURAL A LA MUJER **Programa** – Cultura **Línea de intervención:** Adultez **Ámbito de aplicación:** Comunidad académica Uniformados y no uniformados **Número de personas:** 701 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Con el propósito de promover el bienestar físico, emocional y cultural del personal que integra nuestra comunidad académica, se llevará a cabo una **Jornada Cultural en conmemoración del Día de la Mujer**. Durante esta actividad, el personal participará en un espacio de expresión artística orientado al bienestar corporal y a la integración de todos los miembros de la unidad. La jornada incluirá: Actividad artística y cultural, con presentaciones musicales y muestras de danza que destacarán la creatividad y el talento de nuestra institución. Refrigerio, con el fin de ofrecer un momento de descanso, convivencia y disfrute colectivo. Esta actividad busca reconocer y enaltecer el rol fundamental de las mujeres dentro de nuestra comunidad, fortaleciendo valores de respeto, inclusión y armonía. Logística para la actividad: • El contratista deberá suministrar a cada persona (1) un refrigerio, conforme a las siguientes dos opciones (a escoger): • **Menú 1: Crepes:** rellenos de ingredientes como jamón, queso, espinacas, champiñones, pollo a la parrilla o aguacate, que contenga un aderezo con salsas ligeras como mayonesa, mostaza o una vinagreta de mostaza y miel de marca reconocida, y una bebida gaseosa sabores surtidos de marca reconocida, mínimo de 250 ml. • **Menú 2: Sándwich De Pernil De Pavo:** pan francés y/o baguette, 3 lonjas de pernil de cerdo asado 30 gramos cada una, dos tajadas de queso 30 gramos cada una, 2 tajadas de mortadela marca reconocida 30 gramos casa una, 2 rodajas de tomate maduro, 2 rodajas de cebolla, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) empaque ecológico responsable con el medio ambiente. **Nota:** La escuela dispone auditorio, sonido, sillas, mesas, mantelería para realizar la actividad y minimizar costos y optimizar los recursos. **Lugar:** Se desarrollar en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.
	2.2	JORNADA CULTURAL A LAS MADRES **Programa** – Cultura **Línea de intervención:** Adultez **Ámbito de aplicación:** Comunidad académica Uniformados y no uniformados **Oficina Ejecutora actividad:** Bienestar Universitario ESREY **Número de personas:** 96 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Se realizará una Jornada Cultural en homenaje a las madres de nuestra comunidad académica policial, con el propósito de fortalecer espacios de bienestar, creatividad, sensibilidad artística y reconocimiento al rol fundamental que cumplen en la institución. Durante la jornada se desarrollarán actividades de expresión artística, en las cuales las asistentes podrán disfrutar de muestras culturales que fomentarán el aprecio por nuestras raíces y por la

diversidad de influencias culturales presentes en el mundo.
Estas acciones hacen parte del Programa de Cultura, cuyo propósito es incentivar la participación del personal en experiencias que fortalezcan la creatividad, la sensibilidad y la identidad cultural.
La actividad se llevará a cabo en las instalaciones de la unidad y, una vez finalizados los actos culturales, se realizará un compartir especial para todas las madres participantes.
La jornada incluirá:
Entrega de almuerzos, como muestra de agradecimiento y reconocimiento.
Jornada de autocuidado (sesión de yoga), orientada al bienestar físico y emocional, promoviendo la relajación, la armonía y la conexión cuerpo-mente.
Este espacio busca brindar un momento significativo de integración, gratitud y valoración, generando ambientes que favorezcan el desarrollo artístico, emocional y humano del personal.

LOGÍSTICA PARA EL EVENTO:

- Entrega de almuerzos.
- Entrega de un detalle personalizado en conmemoración al día de la madre.
- Sesión yoga (instructor)

Almuerzo tipo buffet por persona que incluya proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamientos, coordinando con el supervisor del presente contrato alguna de estas dos opciones de menú:

Menú 1:
Pescado (trucha, salmón o mojarra) a la marinera 500 gr aprox, ensalada 50 gr aprox, Patacón 50 gr aprox, Porción de arroz 50 gr aprox, Jugo natural en vaso de 10 oz y/o gaseosa 350 ml.

Menú 2:
Lomo de cerdo en salsa mediterránea 200 gr aprox. y pollo a la jardinera gratinado 200 gr aprox, Porción de arroz al curry 50 gr aprox, patacón 50 gr aprox, ensalada de aguacate 50 gr aprox, Jugo natural en vaso de 10 oz y/o gaseosa 350 ml, Postre esponjado de frutas 50 gr aprox.

Nota: La entidad contratante dispone de las mesas y silletería para el evento.

El contratista dispondrá del personal y los elementos logísticos necesarios: En cerámica, cubertería metal inoxidable, vaso de vidrio.
Coordinación:
La actividad se coordinará y se informará 15 días antes de la realización del mismo, para efectos de logística con el supervisor del contrato.

Lugar: Se desarrollar en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

	2.3	JORNADA RECREATIVA DÍA DULCE **Línea de acción:** Asistencia social **Línea de intervención:** Niñez **Ámbito de aplicación:** Hijos e hijas de funcionarios pertenecientes a la comunidad académica. **Número de personas:** 40 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Esta actividad está dirigida a los niños y niñas de los funcionarios de la Unidad, y pretende a través de la lúdica desarrollar actividades que fomenten las áreas física, cognitiva, social, afectiva y mental, facilitando el fomento de la autoestima y el refuerzo de valores, para la mitigación de los riesgos psicosociales. LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD: • Recreador responsable de dinamizar la actividad con los insumos requeridos para el desarrollo de la misma. (Pinturitas, títeres, show de payasos, actividades de integración durante el evento, entre otros). • El contratista deberá suministrar a cada persona (1) refrigerio, conforme a las siguientes opciones (a escoger): • **Menú 1:** HAMBURGUESA Elaboración y entrega de una hamburguesa de 200 gramos, que ofrezca la siguiente especificación técnica adicional: pan de hamburguesa, 70 gramos de queso, 120 gramos de carne de Hamburguesa, vegetales (tomate y lechuga) y una porción de 100 gramos papas fritas, más una bebida de 600 ml". • **Menú 2:** Perro caliente, pan perro, salchicha, queso rallado, papa triturada, salsa de tomate, mayonesa y mostaza (300 grs), jugo en caja de 200 ml de marca reconocida, y una porción de 100 gramos papas fritas, (Los refrigerios deben ser entregados por el contratista en empaques y con servilletas, así mismo deberán ser entregados previamente coordinada por el supervisor del contrato durante la actividad). • Entrega Balde plástico 12*12cms, por niño que debe contener: 1 barra de caramelo, 1 boom boom, 1 galleta con centro cremoso 114 gr, barra de chocolate con leche de 12 gr, burbuja de chocolate 50 gr, masmelo en empaque individual 25 gr, 10 dulces de 35 gr cada uno, paquete de gomitas de 300 gr. (todos los productos de marcas reconocidas). **Nota:** La escuela dispone auditorio, sonido, sillas, mesas, mantelería para realizar la actividad y minimizar costos y optimizar los recursos. El contratista dispondrá del personal y los elementos logísticos necesarios: En cerámica, cubertería metal inoxidable, vaso de vidrio. **Lugar:** Se desarrollar en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.
	2.4	ACTIVIDAD JORNADA CULTURAL A LOS PADRES: **Línea de acción:** Recreación, deporte, cultura y turismo **Línea de intervención:** Adultez - Género **Ámbito de aplicación:** personal que integra la comunidad académica **Número de personas:** 97 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: **Jornada Cultural dedicada a los padres** de nuestra comunidad académica, un espacio diseñado para resaltar su dedicación, compromiso y el valioso papel que desempeñan cada día. Durante esta actividad, los asistentes disfrutarán de espacios de **expresión artística** que promueven la apreciación de nuestras raíces culturales y la influencia de diversos contextos del mundo. Será un momento para reconocer, compartir y fortalecer nuestra identidad cultural. Además, esta jornada contará con:

		Entrega de almuerzos, como muestra de agradecimiento por su labor. **Juegos tradicionales y recreativos**, entre ellos rana, dominó y fútbol, que permitirán la integración, el esparcimiento y la sana convivencia. Esta celebración busca ofrecer un ambiente de disfrute y reconocimiento para todos los padres que hacen parte de esta unidad, resaltando su esfuerzo y compromiso diario. LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD: • Suministro de elementos para desarrollar Juegos tradicionales y recreativos (rana, boli rana, domino, futbol) mínimo dos horas • Entrega almuerzo. • **Almuerzo tipo buffet por persona** que incluya proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamientos, coordinando con el supervisor del presente contrato alguna de estas dos opciones de menú: **Menú 1:** Pescado (trucha, salmón o mojarra) a la marinera 500 gr aprox., Ensalada 50 gr aprox., Patacón 50 gr aprox., Porción de arroz 50 gr aprox, Jugo natural en vaso de 10 oz y/o gaseosa 350 ml. **Menú 2:** Parrillada Mixta (Carne de res 100 g, carne de cerdo 100 g, pechuga de pollo 100 g, chorizo) guacamole 100 g, papa salada 150g, postre carlota de limón 150g y bebida saborizada no retornable de 600 ml de marca reconocida. El contratista dispondrá del personal y los elementos logísticos necesarios: En cerámica, cubertería metal inoxidable, vaso de vidrio. **Lugar:** Se desarrollar en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.
2.5		ACTIVIDAD DE PROYECTO DE VIDA EN PAREJA **Línea de acción:** Asistencia social **Línea de intervención:** Adultez y Familia **Ámbito de aplicación:** Personal uniformado, no uniformado de la comunidad académica ESREY **Número de personas:** 30 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Con el propósito de fortalecer la unión familiar y promover relaciones basadas en el respeto, la comunicación y la confianza, se llevará a cabo un encuentro de Parejas orientado al desarrollo del Proyecto de Vida en Pareja. Esta actividad busca brindar herramientas que permitan mejorar la calidad de vida en el hogar mediante la comunicación asertiva, el diálogo para la resolución de conflictos y la construcción de hábitos de convivencia positiva. Será un espacio diseñado para que cada pareja fortalezca sus lazos y consolide un ambiente de confianza mutua. Durante la jornada se desarrollarán: Entrega de un almuerzo para los asistentes, suministrado por el proveedor como parte de la actividad. Taller en pareja sobre fortalecimiento familiar y finanzas, con una duración mínima de una hora, orientado a promover una mejor organización emocional y económica dentro del hogar. Este encuentro está pensado para aportar al bienestar familiar, impulsar relaciones sanas y reforzar el compromiso compartido en la construcción de un proyecto de vida sólido y armónico. LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD: • Taller en pareja fortalecimiento familiar y finanzas (mínimo una hora). • El contratista deberá liderar junto con el supervisor del contrato la entrega a cada persona (1) un almuerzo, al personal que integra la comunidad universitaria ESREY, conforme a las siguientes opciones (a escoger).

		Almuerzo tipo buffet por persona que incluya proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamientos, coordinando con el supervisor del presente contrato alguna de estas dos opciones de menú: Menú 1: sancocho de gallina (pierna pernil), porción de yuca, porción de papa, porción de plátano, porción de arroz. Menú 2: Carne de res, carne de cerdo, pechuga de pollo, chorizo, papa, sal, aceite, insumos para guacamole. El contratista dispondrá del personal y los elementos logísticos necesarios: en cerámica, cubertería metal inoxidable, vaso de vidrio. **Lugar:** Se desarrollar en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.
	2.6	ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO SENTIDO DE PERTENENCIA Y COMPROMISO INSTITUCIONAL **Línea de acción:** Desarrollo humano **Línea de intervención:** Adultez **Ámbito de aplicación:** Personal uniformado, no uniformado, auxiliares de Policía y comunidad académica ESREY **Número de personas:** 160 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD En nuestro centro de formación policial se llevará a cabo una jornada especial orientada al fortalecimiento del sentido de pertenencia, el compromiso institucional y la unidad entre todos los integrantes de nuestra comunidad. Como símbolo de fraternidad, se compartirá un almuerzo institucional dirigido a todo el personal, espacio que permitirá reencontrarnos, dialogar y resaltar la importancia de nuestro rol dentro de la misión policial. Durante la actividad se contará con la intervención de la responsable de apoyo psicosocial, quien desarrollará una charla inspiradora sobre inteligencia emocional, trabajo en equipo y valores institucionales, recordándonos que la fortaleza de una institución se construye desde la cohesión y el respeto mutuo. Para cerrar la jornada con un ambiente de integración, se disfrutará de la presentación de un grupo musical en vivo, que amenizará el espacio y fortalecerá el espíritu de camaradería LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD: • Servicio Grupo musical para amenizar el evento (min 1 hora). • El contratista deberá liderar junto con el supervisor del contrato la entrega a cada persona (1) un almuerzo, al personal que integra la comunidad universitaria ESREY, conforme a las siguientes opciones (a escoger). LOGÍSTICA PARA LA ACTIVIDAD: **Almuerzo tipo buffet por persona** que incluya proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamientos, coordinando con el supervisor del presente contrato alguna de estas dos opciones de menú: • **Menú 1: almuerzo (parrillada):** que contenga carnes de res, cerdo, y pollo, (250 grs de las tres carnes), chorizo, papas saladas al vapor mínimo 80 grs, yuca al vapor 80 grs, ensalada de tomate, cebolla, lechuga y guacamole (70 grs) y Bebida gaseosa sabores surtidos de marca reconocida 250 ml. • Menú 2: **almuerzo (carne llanera a la brasa)** que contenga carnes de res, (250 grs en cocido), papas saladas al vapor mínimo 80 grs, 01 arepa boyacense, ensalada de tomate, cebolla, lechuga y guacamole (70 grs) y Bebida gaseosa sabores surtidos de marca reconocida 250 ml

		El contratista dispondrá del personal y los elementos logísticos necesarios: En cerámica, cubertería metal inoxidable, vaso de vidrio. **Nota:** La escuela dispone auditorio, sonido, sillas, mesas, para realizar la actividad y minimizar costos y optimizar los recursos. **Lugar:** Se desarrollar en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.
	2.7	ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO A LAS RELACIONES INTERPERSONALES **Línea de acción: Desarrollo humano** **Línea de intervención:** Adultez **Ámbito de aplicación:** personal uniformado, no uniformado, auxiliares de Policía ESREY **Número de personas:** 150 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Con el propósito de brindar atención integral al personal docente y administrativo, se llevará a cabo una actividad dirigida a los funcionarios que conforman este centro de formación policial. Esta jornada estará orientada al fortalecimiento de las relaciones interpersonales y al desarrollo personal a través de talleres, charlas y actividades de integración. Durante la actividad se abordarán temas relacionados con el sentido de pertenencia, el desarrollo espiritual y el fortalecimiento de habilidades blandas, fundamentales para la convivencia y el desempeño institucional. Como parte de la programación, se desarrollará un taller de manejo del estrés laboral, brindando herramientas que permitan afrontar situaciones de tensión y mejorar el bienestar emocional del personal. Para garantizar una adecuada atención a los participantes, se dispondrá del personal logístico necesario, así como de menaje, mantelería y demás elementos requeridos para el desarrollo de la jornada. **Logística de la actividad:** • Taller manejo del estrés laboral dirigido por conferencista, coach o psicólogo experto en el tema • Personal y los elementos logísticos necesarios para la atención. • **Cena tipo buffet por persona** que incluya proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamientos. El contrato deberá liderar junto con el supervisor del contrato la entrega a cada persona (1) una cena, al personal uniformado, no uniformado, y auxiliares de Policía de la comunidad universitaria ESREY, conforme a las siguientes opciones (a escoger). **Menú 1** • Medallón de res crudo 200 grs. • Salsa de vino tinto 60 ml Acompañamiento • Pure de papa cremoso 150 grs • Espárragos salteados 80 grs • Zanahoria baby glaseada 60 grs • Bebida gaseosa sabores surtidos de marca reconocida 250 ml **Menú 2** • Filete de robalo 220 grs. • salsa mantequilla de hierbas 50 ml Acompañamiento • Risotto de parmesano 150 grs. • Espárragos 90 grs • Bebida gaseosa sabores surtidos de marca reconocida 250 ml El contratista dispondrá del personal y los elementos logísticos necesarios: En cerámica, cubertería metal inoxidable, vaso de vidrio.

		Lugar: Se desarrollar en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.
	2.8	ACTIVIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA **Línea de acción: Desarrollo humano** **Línea de intervención:** Adultez **Ámbito de aplicación:** personal uniformado, no uniformado, auxiliares de Policía y comunidad academica ESREY **Número de personas:** 130 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Con el propósito de fortalecer el ambiente laboral y promover el bienestar humano, se llevará a cabo una actividad dirigida a todo el personal que conforma este centro de formación policial. Este encuentro buscará integrar a la comunidad académica, promoviendo espacios de interacción que favorezcan el mejoramiento del relacionamiento social y el desarrollo de competencias institucionales. La jornada contará con la participación del responsable de apoyo psicosocial, quien orientará acciones y actividades formativas en áreas como el liderazgo, la orientación profesional, la comunicación asertiva y otras habilidades necesarias para el desempeño integral de los funcionarios. Como parte central de la actividad, se desarrollará una intervención psicosocial mediante el taller *"Trabajo en Equipo"*, con una duración mínima de 45 minutos, enfocado en el fortalecimiento de la cooperación, la cohesión grupal y las estrategias para lograr objetivos comunes. LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD: • Intervención psicosocial "taller trabajo en equipo" min 45 min • **Almuerzo tipo buffet por persona** que incluya proteína, carbohidrato, ensalada y acompañamientos, el contratista deberá liderar junto con el supervisor del contrato la entrega a cada persona (1) un almuerzo, al personal uniformado, no uniformado, y auxiliares de Policía de la comunidad universitaria ESREY, conforme a las siguientes opciones (a escoger). Menú 1 • TRIFASICO: Lomo de Cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gramos, pierna pernil de pollo al horno de 100 gramos, carne de res 200 gramos, arroz verde 125 gramos, torta de papa 100 gramos, jugo de 16 onzas. Menú 2 • Plato especial (pollo relleno, pavo, muchacho relleno de 350 grs aproximadamente en crudo). • Bebida gaseosa sabores surtidos de marca reconocida 250 ml. El contratista dispondrá del personal y los elementos logísticos necesarios: En cerámica, cubertería metal inoxidable, vaso de vidrio. **Lugar:** Se desarrollar en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
2	1	CAPACIDAD OPERATIVA El contratista certifico que cuenta con la capacidad operativa relacionado con el material logístico para prestar todos y cada uno de los servicios, para dar cumplimiento al objeto del contrato. De igual forma que se compromete a entregar los servicios en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes y/o en el lugar previamente coordinado para el desarrollo de las actividades planteadas, previa coordinación con el supervisor de contrato.

		Que será el responsable del montaje de los alimentos de las actividades, para su entrega y servicio a la mesa necesarios para el desarrollo de las actividades, que los alimentos suministrados serán frescos, de excelente calidad, estado de higiene y presentación, debe cumplir con la prestación del servicio de acuerdo a las opciones del menú ofertado o establecidos en la minuta del contrato.
2	2	**PÓLIZA PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE** El contratista certifico que, para el desarrollo de las actividades al aire libre prevista en las especificaciones técnicas mínima, contará con una póliza de Accidentes Personales emitida por aseguradora autorizada en Colombia, con montos adecuados al riesgo. Antes de cada actividad, el contratista presentará al Supervisor del contrato la carátula/certificado (o anexo/rider) en firme, indicando coberturas, montos, vigencia, lugar y número de participantes. La actividad no podrá iniciar sin la aprobación previa del Supervisor. No se aceptarán exclusiones que vacíen de contenido la cobertura.
2	3	El contratista deberá garantizar que el peso y/o gramaje de los alimentos deben ser en su condición de preparados listos para el consumo y cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas de las actividades previstas.
2	4	**ASPECTOS AMBIENTALES** **COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.** Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratista deberá: Si los eventos son desarrollados dentro de la unidad, se debe dar cumplimiento a los siguientes lineamientos establecidos en materia ambiental: Se recomienda incluir en el apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – COMPONENTE AMBIENTAL lo siguiente: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones ambientales: 1. Promover la separación adecuada de residuos en la fuente, utilizando los puntos ecológicos institucionales conforme al código de colores (blanco, negro y verde). 2. Reducir el uso de plásticos de un solo uso y priorizar materiales reutilizables o biodegradables durante el desarrollo de las actividades. PROHIBIDO EL USO DE ICOPOR. 3. Garantizar la adecuada disposición de los residuos generados durante las jornadas recreativas o eventos institucionales. 4. Realizar las actividades recreativas, deportivas o turísticas procurando no generar afectación a zonas verdes, fauna o flora existente en los espacios utilizados. 5. Promover el uso racional del agua y la energía en los escenarios donde se desarrollen las actividades. 6. El contratista diligencio el documento con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
2	5	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO** • El contratista presento planilla de pago vigente a EPS, AFP y ARL. El contratista se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas. Nota: para la ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor del contrato antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en RIESGO 5, de sus empleados ya que independiente de la actividad a desempeñar se debe calificar por el centro de trabajo, para este caso la Escuela de Policía Rafael Reyes en la cual se realiza la actividad laboral. • El contratista presento compromiso en cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, con el siguiente perfil: profesional en SST o profesional con posgrado en SST, que cuenten con licencia en seguridad y salud en trabajo vigente y el curso de capacitación virtual en SG-SST de cincuenta (50) horas vigente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del

		SG-SST, (se exige para la ejecución del contrato persona profesional SST o con posgrado en SST toda vez que la Escuela de Policía Rafael Reyes está clasificada en riesgo V). • El contratista presento documento firmado por el responsable del SG-SST de su empresa, indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, anexando título de pregrado o posgrado en SST según aplique, licencia vigente en SST y curso de SG-SST de 50 o 20 horas vigente según corresponda. • En caso de presentarse un accidente de trabajo durante la ejecución del contrato que afecte personal del contratista, dentro de las instalaciones de esta unidad policial, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 mayo de 2007. Así mismo presentará copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela de Policía Rafael Reyes. • El contratista presento compromiso en el cual indico que garantizara que el personal que va a ejecutar las actividades requeridas cuenta con la formación, capacitación y experiencia para realizar las actividades a contratar como trabajo en alturas, energía eléctrica y los que apliquen. • El contratista diligencio y presento el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2	6	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION** 1. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud ,adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. 2. El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato: así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 3. El contratista presento el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.

Vo.bo.

Teniente **CLAUDIA JULIETH ROA GUAMÁN**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo ESREY

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela Carabineros Provincia de Vélez de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15. Cumplir durante la ejecución del contrato con todas las la condiciones y obligaciones frente a los diferentes sistemas que La Policía Nacional y la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez han adoptado tales como: Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Seguridad en la Información, establecidos en los ítem 1,2,3 de las condiciones técnicas adicionales del anexo especificaciones técnicas mínimas, con el fin de mitigar cualquier tipo de riesgo o incumplimiento a los mismos .
16. Cumplir en la totalidad con lo estipulado en las condiciones técnicas mínimas y las obligaciones o que hacen parte integral del estudio previo y del contrato.